

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-005/2017

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y
DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL
CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”**

ACTA DE FALLO

30 DE MARZO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1/

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO".

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-005/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1/

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 30 de marzo de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-005/2017, convocada para la contratación del “**Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en oficinas centrales y en el CECyRD de Pachuca Hidalgo**”.

7

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) vigente, y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-005/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines) vigente, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema ComprasINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
SPONTE Computación, S.A. de C.V.
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Subdirección de Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Angel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SS/269/2017 de fecha 27 de marzo de 2017; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **resultaron solventes técnicamente** para la **partida única**, porque **SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Licitantes que resultaron solventes técnicamente para la partida única-----

Licitantes
SPONTE Computación, S.A. de C.V.
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuya oferta técnica resultó solvente y susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante **SPONTE Computación, S.A. de C.V.**, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** al licitante **TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.**; conforme a los Montos Mínimos y Máximos señalados para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 que se detallaron en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que se señalan a continuación; considerando el costo unitario ofertado por copia B y N, así como para copia a color antes del Impuesto al Valor Agregado; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta.-----

Montos Mínimos y Máximos señalados en la Convocatoria para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 --

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
2017	\$ 7,219,963.34	\$ 12,489,031.83
2018	\$ 11,293,175.36	\$ 18,303,361.60

Costos unitarios ofertados por copia B y N y a color antes de IVA por el licitante que resultó adjudicado: TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V. -----

Descripción equipo propuesto	Costo Unitario por copia antes de IVA
Copia en B y N	\$ 0.62
Copias color	\$ 1.50

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 68).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado que **deberá** presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 12 de abril de 2017 en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 13:00 horas para la firma del contrato.-----

De conformidad con lo preceptuado con la fracción II y último párrafo del artículo 57 del Reglamento y artículos 124 y 125 de las Poblaciones, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total por erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en ese ejercicio y deberá presentarse a más tardar el día 10 de enero de 2018; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-005/2017, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO".

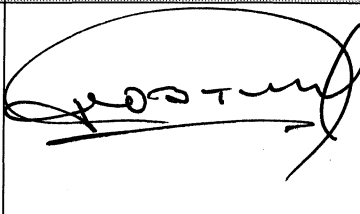
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-005/2017

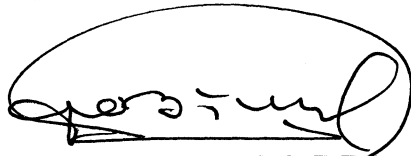
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

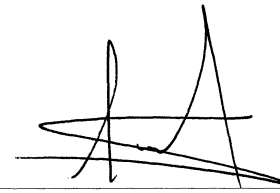
28 de marzo de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector Mipymes	Participación conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)
SPONTE Computación, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-005/2017 resguardo en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**

5804

"Contigo, México es más. Súmate"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/269/2017

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2017.

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/0119/2017 en relación a la licitación No. LP-INE-005/2017, para la contratación del "Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en oficinas centrales y en el CECyRD de Pachuca Hidalgo", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación "Binario", recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente

Licitante	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/no cumple
Sponte Computación, S.A. de C.V.	1	Cumple
Ted, Tecnología Editorial, S.a. de C.V.	1	Cumple

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR

Miguel Ángel Romero Castillo
MIGUEL ÁNGEL ROMERO CASTILLO



Periférico Sur núm. 4124, Piso 6
Col. Jardines del Pedregal
Ciudad de México, 01900

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO
EVALUACIÓN TÉCNICA

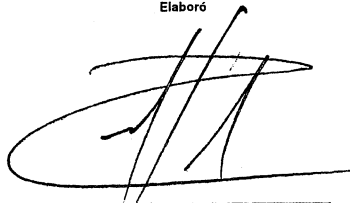
Nombre del licitante: Sponte Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 27 de marzo de 2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1.- EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR EN SU OFERTA TÉCNICA QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS SERÁN 100% NUEVOS, LOS CUALES HAYAN PASADO POR UN PROCESO DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL FABRICANTE POR LO QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN LLEGAR CON MEDIDORES EN CERO	En el Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, Anexo 2, Preguntas y Respuestas, Aclaración No. 6, Licitante Interconecta, S.A de C.V. se precisa que los equipos deberán ser 100% nuevos y deberán llegar con medidores en cero	Sí cumple		19	
3.- EL LICITANTE EN SU OFERTA TÉCNICA DEBERÁ SEÑALAR QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUALQUIER EQUIPO PRESENTARA EN EL LAPSO DE UN MES TRES REPORTES POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL MISMO QUE ORIGINARON AL MENOS TRES DÍAS NATURALES DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ SUSTITUIRSE POR OTRO EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS A PARTIR DE QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ENVÍE AL PROVEEDOR EL REPORTE CORRESPONDIENTE POR VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O POR ESCRITO, Y SE LE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL.		Sí cumple		19	
4.- ENTREGA E INSTALACIÓN "EL LICITANTE" DEBERÁ MENCIONAR EN SU OFERTA TÉCNICA QUE SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO AL DETALLE DE DISTRIBUCIÓN CONFORME LAS DIRECCIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL "EL LICITANTE" SERÁ RESPONSABLE DE EFECTUAR LOS TRÁMITES Y CUBRIR LOS COSTOS DE TRANSPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, DESDE SUS INSTALACIONES HASTA LOS LUGARES DE DESTINO FINAL, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE CONSIDERE NECESARIOS Y GARANTICE LA ENTREGA CON CALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO".		Sí cumple		20	
6.- SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR A LOS EQUIPOS Y LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS. "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE CONTEMPLE TODOS LOS POSIBLES CASOS DE FALLA EN LOS EQUIPOS Y/O PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SU ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA QUE CON ESTO, SE GARANTICE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.		Sí cumple		20 23	

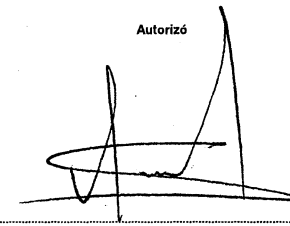
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



Lic. Miguel Angel Romero Castillo
Subdirector de Servicios

Autorizó



Lic. José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales Y Servicios

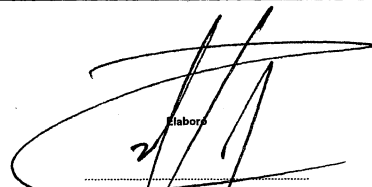
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO
EVALUACIÓN TÉCNICA

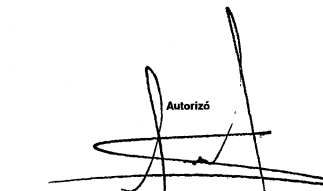
Nombre del licitante: Sponte Computación, S.A. de C.V.

Fecha: 27 de marzo de 2017

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que no cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 62 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 1 Y 4) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 100 ORIGINALS, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER, SUMINISTRO CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 3,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 100 HOJAS, SISTEMA DE AUTO-APAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 110 V A 120 V, CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.</p>		Sí cumple		23	
<p>7.2.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 2) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 250 ORIGINALS, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE PAPEL CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 4,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 250 HOJAS, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER EL CUAL DEBERÁ TENER UNA VELOCIDAD DE 120 IPM DÚPLEX, SISTEMA DE AUTOAPAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 220 V A 240 V. CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.</p>	Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, Anexo 2, Preguntas y Respuestas, Aclaración No. 14, Licitante Ted, Tecnología Editorial, S.A de C.V., solicita que se modifique el Bypass	Sí cumple		23 y 24	
<p>7.3.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 105 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 3) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 250 ORIGINALS, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE PAPEL CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 4,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 250 HOJAS, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER EL CUAL DEBERÁ TENER UNA VELOCIDAD DE 120 IPM DÚPLEX, SISTEMA DE AUTOAPAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 220 V A 240 V. CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.</p>		Sí cumple		24	
<p>7.4.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 5) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Y A COLOR</p> <ul style="list-style-type: none"> * EQUIPO CON SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, IMPRESIÓN EN RED EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, ESCANEADO A FOLDER * COMPARTIDO EN RED, ESCANEADO A EMAIL Y ESCANEADO A USB * VELOCIDAD DE 25 PÁGINAS POR MINUTO COMO MÍNIMO PARA COPIA/IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR * COMPAGINADOR CON ENGRAPADO AUTOMÁTICO EN LÍNEA * MEMORIA DE 512 MB * DISCO DURO DE 40 GB * RESOLUCIÓN DE 600x600 PPP * CICLO MENSUAL DE TRABAJO 15,000 PÁGINAS * FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA (DÚPLEX) * AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% EN INCREMENTOS DE 1% * TAMAÑO DE PAPEL DE 5.5" X 8.5" - A 11" X 17" (MEDIA CARTA A DOBLE CARTA) * 2 BANDEJAS DE 500 HOJAS QUE SOPORTEN LOS TAMAÑOS DE PAPEL SOLICITADOS. * BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL MANUAL. * ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS. * PUERTOS DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100 BASE TX Y USB 2.0 * ESCANEAR EN FORMATOS .JPG, TIFF O PDF. * COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT WINDOWS XP/VISTA/7/8 Y MAC * LENGUAJE DE IMPRESIÓN PCL6, PS3 O EMULACIÓN DE AMBOS * AHORRADOR DE ENERGÍA AUTOMÁTICO * ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-120V 		Sí cumple		24 y 25	
<p>8.-SEGURIDAD (CONCEPTO 1, 2, 3, 4 y 5) LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA ESTOS CONCEPTOS DEBERÁN CONTAR CON UN ELEMENTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DEBERÁ MENCIONAR EN SU PROPUESTA Y DEMOSTRAR A SOLICITUD DEL INSTITUTO.</p>		Sí cumple		26	

Elaboró

Lic. Miguel Angel Romero Castillo
Subdirector de Servicios

Servidores públicos que realizan la evaluación

Autorizó

Lic. José Carlos Aylluardo Yeo
Director de Recursos Materiales Y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017

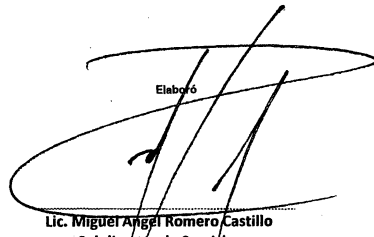
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO
EVALUACIÓN TÉCNICA

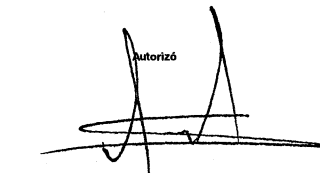
Nombre del licitante: Ted, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

Fecha: 27 de marzo de 2017

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
1.- EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR EN SU OFERTA TÉCNICA QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS SERÁN 100% NUEVOS, LOS CUALES HAYAN PASADO POR UN PROCESO DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL FABRICANTE POR LO QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN LLEGAR CON MEDIDORES EN CERO	En el Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, Anexo 2, Preguntas y Respuestas, Aclaración No. 6, Licitante Interconecta, S.A de C.V. se precisa que los equipos deberán ser 100% nuevos y deberán llegar con medidores en cero	Sí cumple		15	
3.- EL LICITANTE EN SU OFERTA TÉCNICA DEBERÁ SEÑALAR QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUALQUIER EQUIPO PRESENTARA EN EL LAPSO DE UN MES TRES REPORTES POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES AL MISMO QUE ORIGINARON AL MENOS TRES DÍAS NATURALES DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ SUSTITUIRSE POR OTRO EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS A PARTIR DE QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ENVIÉ AL PROVEEDOR EL REPORTE CORRESPONDIENTE POR VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O POR ESCRITO, Y SE LE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL		Sí cumple		15	
4.- ENTREGA E INSTALACIÓN "EL LICITANTE" DEBERÁ MENCIONAR EN SU OFERTA TÉCNICA QUE SE OBLIGA CON "EL INSTITUTO" A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO AL DETALLE DE DISTRIBUCIÓN CONFORME LAS DIRECCIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL "EL LICITANTE" SERÁ RESPONSABLE DE EFECTUAR LOS TRÁMITES Y CUBRIR LOS COSTOS DE TRANSPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, DESDE SUS INSTALACIONES HASTA LOS LUGARES DE DESTINO FINAL, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE CONSIDERE NECESARIOS Y GARANTICE LA ENTREGA CON CALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "INSTITUTO".		Sí cumple		15 y 16	
6.- SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR A LOS EQUIPOS Y LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS. "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE CONTEMPLA TODOS LOS POSIBLES CASOS DE FALLA EN LOS EQUIPOS Y/O PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SU ATENCIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA QUE CON ESTO, SE GARANTICE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.		Sí cumple		17	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Lic. Miguel Ángel Romero Castillo
Subdirector de Servicios

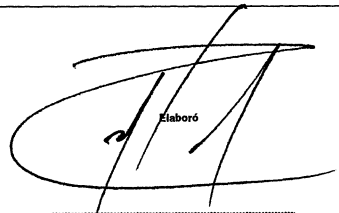
Autorizó

Lic. José Carlos Ayuardo Yeo
Director de Recursos Materiales Y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Ted, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

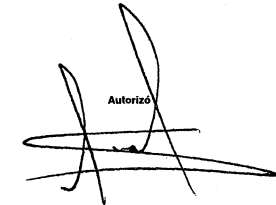
Fecha: 27 de marzo de 2017

Descripción de la solicitud en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
7.1.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 62 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 1 Y 4) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 100 ORIGINALES, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER, SUMINISTRO CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 3,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 100 HOJAS, SISTEMA DE AUTO-APAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 110 V A 120 V, CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.		Sí cumple		17, 18 y 19	
7.2.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 2) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 250 ORIGINALES, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE PAPEL CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 4,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 250 HOJAS, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER EL CUAL DEBERÁ TENER UNA VELOCIDAD DE 120 IPM DÚPLEX, SISTEMA DE AUTOAPAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 220 V A 240 V, CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.	Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, Anexo 2, Preguntas y Respuestas, Aclaración No. 14, Licitante Ted, Tecnología Editorial, S.A de C.V., solicita que se modifique el Bypass	Sí cumple		19 y 20	
7.3.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 165 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 3) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 250 ORIGINALES, ACABADORA DE UNA CHAROLA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3,000 HOJAS, FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA EN UNA SOLA OPERACIÓN (DÚPLEX) AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% MEDIA CARTA A DOBLE CARTA Y CUALQUIER TAMAÑO INTERMEDIO ENTRE LOS MENCIONADOS, ENGRAPADORA AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE PAPEL CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE 4,000 HOJAS, BYPASS MÍNIMO PARA 250 HOJAS, CON FUNCIONES DE IMPRESORA Y ESCÁNER EL CUAL DEBERÁ TENER UNA VELOCIDAD DE 120 IPM DÚPLEX, SISTEMA DE AUTOAPAGADO (AHORRO DE ENERGÍA), VOLTAJE DE 220 V A 240 V, CON INSTALACIÓN DE CONTROL DE USUARIOS A TRAVÉS DE CLAVE, DEBERÁ SER INSTALADO Y COMPATIBLE CON EL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN EL INSTITUTO, DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO.		Sí cumple		21 y 22	
7.4.- VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 COPIAS POR MINUTO (CONCEPTO 5) EQUIPO MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO Y A COLOR • EQUIPO CON SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, IMPRESIÓN EN RED EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR, ESCANEAO A FOLDER • COMPARTIDO EN RED, ESCANEAO A EMAIL Y ESCANEAO A USB. • VELOCIDAD DE 25 PÁGINAS POR MINUTO COMO MÍNIMO PARA COPIA/IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR • COMPAGINADOR CON ENGRAPADO AUTOMÁTICO EN LÍNEA • MEMORIA DE 512 MB • DISCO DURO DE 40 GB • RESOLUCIÓN DE 600X600 PPP • CICLO MENSUAL DE TRABAJO 15,000 PÁGINAS • FOTOCOPIADO/IMPRESIÓN POR AMBAS CARAS DE FORMA AUTOMÁTICA (DÚPLEX) • AMPLIACIÓN REDUCCIÓN EN RANGO DEL 25% AL 400% EN INCREMENTOS DE 1% • TAMAÑO DE PAPEL DE 5.5" X 8.5" - A 11" X 17" (MEDIA CARTA A DOBLE CARTA) • 2 BANDEJAS DE 500 HOJAS QUE SOPORTEN LOS TAMAÑOS DE PAPEL SOLICITADOS. • BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL MANUAL • ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS. • PUERTOS DE COMUNICACIÓN ETHERNET 10/100 BASE TX Y USB 2.0 • ESCANEAR EN FORMATOS JPG, TIFF O PDF. • COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT WINDOWS XP/VISTA/7/8 Y MAC • LENGUAJE DE IMPRESIÓN PCL6, PCL3 O EMULACIÓN DE AMBOS • AHORRADOR DE ENERGÍA AUTOMÁTICO • ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-120V		Sí cumple		25 y 26	
8.-SEGURIDAD (CONCEPTO 1, 2, 3, 4 y 5) LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA ESTOS CONCEPTOS DEBERÁN CONTAR CON UN ELEMENTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DEBERÁ MENCIONAR EN SU PROPUESTA Y DEMOSTRAR A SOLICITUD DEL INSTITUTO.		Sí cumple		26	



Lic. Miguel Angel Romero Castillo
Subdirector de Servicios

Servidores públicos que realizan la evaluación



Lic. José Carlos Aylluardo Yeo
Director de Recursos Materiales Y Servicios

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO".

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3 y 5.2 de la convocatoria)**

2/

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-005/2017

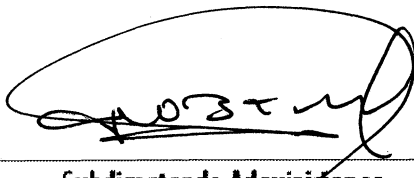
Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en oficinas centrales y en el CECyRD de Pachuca Hidalgo
Evaluación Económica

27/03/2017

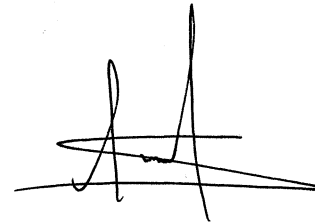
Partida	Descripción equipo propuesto	TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.			SPONTE Computación, S.A. de C.V.		
		Costo Unitario por copia antes de I.V.A.	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de I.V.A.	I.V.A.	Total
1	Copia B y N	\$0.62	\$0.10	\$0.72	\$0.68	\$0.11	\$0.79
	Copia Color	\$1.50	\$0.24	\$1.74	\$1.80	\$0.29	\$2.09

- 1) Las propuestas contienen los importes totales con letra: SI CUMPLEN
- 2) La ofertas se encuentran firmadas: SI CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la Convocatoria: SI CUMPLEN
- 4) Las Operaciones Aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SI CUMPLEN

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota:

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-005/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES Y EN EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO".

ANEXO 4

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme lo señalado en
el Acta de Fallo**

7 /

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-005/2017

“Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en oficinas centrales y en el CECyRD de Pachuca Hidalgo”

4.3 Contenido de la oferta económica

ANEXO 7

Oferta económica

265



000237

TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-005/2017
Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización en
oficinas centrales y en el CECyRD de Pachuca Hidalgo

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 27 de Marzo de 2017

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018

Partida	Descripción equipo propuesto	Costo Unitario por copia	IVA	Total
1	Copia en B y N	0.62	0.10	0.72
	Copias color	1.50	0.24	1.74

Importe total Copia B/N en letra: setenta y dos centavos

Importe total Copia Color en letra: un peso y setenta y cuatro centavos

TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V. SEÑALA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS SIN IVA., Y SOSTENDRÁ SU OFERTA ECONÓMICA MISMA QUE NO MODIFICAREMOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Protesto lo Necesario

~~David Salvador Osegueda Rodríguez~~
Representante Legal
TED, Tecnología Editorial S.A de C.V.

256